



BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE LA ASCENSIÓN 2026 DE VILLAMURIEL DE CERRATO

Introducción

Con motivo de la celebración de las **Fiestas de La Ascensión 2026 de Villamuriel de Cerrato**, el Ayuntamiento convoca el concurso para la elección del cartel anunciador, que deberá reflejar la esencia de estas fiestas tan arraigadas en la localidad.

El cartel deberá inspirarse especialmente en la **historia y tradición de la Virgen del Milagro**, el **Milagro de la Cera** y la **Coronación Canónica de la Virgen**, así como en las principales manifestaciones culturales y religiosas que conforman la identidad de estas celebraciones. Entre ellas destacan tradiciones como **las gracias a la Virgen**, los **mayordomos y los niños de vela**, la **ofrenda floral**, la **procesión** y el **Día de Villaverde**.

Todos estos elementos de carácter religioso se entrelazan de forma inseparable con un amplio e intenso programa festivo, que incluye actos como el **pregón literario**, los **desfiles de peñas**, las **verbenas**, las **charangas** y otras actividades populares, configurando unas fiestas que combinan devoción, tradición y convivencia.

Bases

1. El Concurso se ajustará a temas relacionados con las **Fiestas de La Ascensión de Villamuriel de Cerrato**, debiendo versar preferentemente sobre la **historia y tradición de la Virgen del Milagro**, el **Milagro de la Cera** y la **Coronación Canónica de la Virgen**, que tendrá lugar durante las fiestas.

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, aportando como máximo dos obras por autor, bajo la condición de que sean trabajos originales. Serán descalificadas las obras que, en parte o en su totalidad, supongan copia o plagio.

2. El plazo para la presentación de originales será improrrogable, concluyendo el día **10 de abril de 2026, a las 14:00 horas**.

3. Los concursantes presentarán sus obras en el Excmo. Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, pudiendo ser remitidas por envío postal a la dirección (Avda. de la Aguilera s/n, 34190) o mediante entrega en mano, indicando en el embalaje: "Concurso Cartel Fiestas de La Ascensión 2026".

El Ayuntamiento no se responsabiliza de posibles desperfectos o extravíos. Las obras no serán devueltas al finalizar el concurso y pasarán a formar parte del Ayuntamiento.



4. Los carteles serán presentados sin firma del autor, bajo un lema elegido libremente, que deberá constar por escrito en el dorso de la obra.

Será obligatorio adjuntar un sobre cerrado en cuyo interior se incluirá el lema de referencia y los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección completa, teléfono, email y fotocopia del DNI), escritos a ordenador o con letra legible.

5. Las obras deberán tener un tamaño máximo de **70 cm de alto por 50 cm de ancho (70 x 50 cm)**, presentándose en soporte papel y soporte digital.

6. Se valorará especialmente el diseño, la originalidad, la calidad artística y la capacidad de representar los elementos históricos y tradicionales vinculados a la **Virgen del Milagro**, el **Milagro de la Cera** y la identidad de Villamuriel de Cerrato.

7. Las obras deberán consignar obligatoriamente el siguiente texto:

FIESTAS DE LA ASCENSIÓN 2026

Del 15 al 17 de mayo

Villamuriel de Cerrato

425 Aniversario Milagro de la Cera

8. Las obras deberán incluir obligatoriamente:

- El **escudo del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato** junto con la leyenda “Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato”.
- El **logotipo oficial del 425 aniversario del Milagro de la Cera**.

9. La cuantía del premio será de **350 euros**, sujeta a las retenciones fiscales correspondientes.

La obra ganadora será el cartel anunciador oficial y portada del programa de las Fiestas de La Ascensión 2026.

10. La organización podrá descalificar aquellas obras que no alcancen la calidad adecuada para su impresión o difusión.

11. Una vez emitido el fallo del jurado, se notificará al autor/a de la obra ganadora para la entrega del premio. El fallo será inapelable.

12. Resolución del concurso:

El jurado calificador se reunirá el día **13 de abril de 2026** y estará compuesto por miembros de la corporación municipal, técnicos del Ayuntamiento y especialistas en diseño, actuando la Concejalía de Cultura como secretaría. Los miembros del jurado podrán ser modificados por causas ajenas a la organización.

13. Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

14. El concurso podrá declararse desierto si así lo estima el jurado.



15. Todos los carteles presentados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, que podrá utilizarlos y reproducirlos libremente sin que los autores puedan realizar reclamación alguna.
16. Se realizará una **exposición pública con los carteles presentados**, en fecha y lugar que se anunciarán oportunamente.
17. La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.
18. Cualquier aspecto no previsto en estas bases será resuelto por la organización.